

La Universidad Pedagógica Nacional a través de la Secretaría Académica

## CONVOCA

Al personal académico en sus diferentes modalidades de las Unidades UPN en la Ciudad de México y en las entidades federativas, a presentar propuestas de investigación científica en el ámbito educativo de

# RACISMOS, NO DISCRIMINACIÓN Y PROBLEMAS SOCIOEDUCATIVOS EN LA POBLACIÓN INDÍGENA AFRODESCENDIENTE Y EN OTROS COLECTIVOS RACIALIZADOS 2022

que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

1. Discursos y prácticas de racismo en la educación superior y sus efectos en la formación profesional
2. Manifestaciones e interacciones racistas horizontales (es decir entre pares) en las comunidades escolares y educativas, y sus repercusiones en el proceso de la vida escolarizada
3. Expresiones interseccionales de racismo y/o discriminación en distintos niveles educativos
4. Problemas socioeducativos derivados de prácticas de discriminación y exclusión en niñas/os, jóvenes y personas adultas en distintos niveles y ámbitos educativos

### • OBJETIVO •

Promover y apoyar el desarrollo de estos campos de conocimiento para elaborar diagnósticos, investigaciones, proyectos de formación, intervención u otros estudios, que permitan el reconocimiento de la problemática y su atención dentro de la Universidad Pedagógica Nacional y su entorno.

### • BASES •

**PRIMERA.** Las propuestas deberán ser presentadas por personal docente en todas sus modalidades de la Universidad Pedagógica Nacional. Se aceptarán postulaciones preferentemente colectivas.

**SEGUNDA.** Las propuestas deberán contener al menos:

- **Título de la propuesta**
- **Palabras clave (3)**
- **Área o disciplina**
- **Objetivo general y objetivos particulares**
- **Breve descripción de la propuesta, indicando la metodología que se aplicará**
- **Resultados esperados: especificación de los productos a entregar**
- **Impactos: Especificación de los impactos potenciales esperados de su proyecto**
- **Cronograma de actividades, el cual deberá contener una proyección de inversión estrechamente relacionada con los productos comprometidos**
- **Podrá presentarse en extensión y formato libre**
- **Carta compromiso para concluir el proyecto en el tiempo especificado**

**TERCERA.** Las propuestas se recibirán vía correo electrónico a [s.academica@upn.mx](mailto:s.academica@upn.mx)

**CUARTA.** Se requiere nombre completo del(a) responsable técnico(a); categoría (ejemplo Prof. Titular "C" de Tiempo Completo, etc.); Área Académica o Unidad de adscripción; precisar que la propuesta que presenta, o una variante de la misma, no ha tenido o tiene financiamiento de algún programa u otra convocatoria.

**QUINTA.** Las fechas y períodos de la convocatoria son:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	10 de diciembre de 2021
Recepción de propuestas	Hasta el 31 de enero de 2022
Periodo de evaluación	Del 7 al 14 de febrero de 2022
Publicación de resultados	21 de febrero de 2022
Presentación de resultados de investigación	01 de diciembre de 2022

**SEXTA.** Para garantizar la transparencia, el comité evaluador será externo a la universidad. Se emitirán dictámenes a doble ciego.

**SÉPTIMA.** Se otorgará apoyo económico conforme a la suficiencia. Es preciso revisar y ceñirse a los rubros financiados que se encuentran en el *Anexo 1*.

**OCTAVA.** No habrá prórroga en la recepción de documentos y propuestas.

**NOVENA.** Los proyectos que resultaron beneficiados en la primera convocatoria de Estudios de Género de la Universidad Pedagógica Nacional, emitida el día 8 de marzo de 2021 que no entregaron los resultados comprometidos en tiempo y forma, y no ejercieron los recursos autorizados, no podrán postularse en la presente convocatoria.

**DÉCIMA.** Los trabajos que resulten beneficiados no deberán tener otro tipo de apoyo o financiamiento, si se detectará algún proyecto con doble financiamiento, se le requerirá a la persona responsable técnica el reintegro del total de apoyo otorgado.

**DÉCIMA PRIMERA.** El ejercicio de los recursos tendrá que efectuarse, en su totalidad, a más tardar el día 30 de octubre de 2022.

**DÉCIMA SEGUNDA.** A fin de evitar conflictos de intereses, no podrá participar en la presente convocatoria, personal que guarde relación con el proceso de evaluación y determinación de los proyectos e investigaciones evaluadas satisfactoriamente.

**DÉCIMA TERCERA.** Todas las situaciones no previstas serán resueltas por la Secretaría Académica. Los resultados son inapelables.

### MÁS INFORMACIÓN

Para dudas favor de escribir al siguiente correo: [s.academica@upn.mx](mailto:s.academica@upn.mx)

## Anexo 1

### Rubros Financiados

- Ediciones e impresiones
- Becas a estudiantes inscritos en la UPN y a prestadores/as de servicio social de la UPN, para participar en el desarrollo de las investigaciones
- Pago de servicios profesionales
- Trabajo de campo (viáticos y pasajes)
- Papelería e insumos
- Bibliografía especializada
- Corrección de estilo
- Transcripción de entrevistas
- Renta y/o compra de *Software* especializado
- Cuotas de inscripción a eventos, talleres, cursos y diplomados encaminados a la obtención de resultados del proyecto financiado
- Diseño y alojamiento WEB

### Rubros no financiados

- Adquisición de terrenos y gastos de urbanización de los mismos
- Compra de vehículos de cualquier tipo
- Trabajos de construcción y mantenimiento de locales
- Gastos de operación indirectos como son, pago de luz, agua, teléfono, renta de locales, comisiones no bancarias, intereses, entre otros
- Mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual
- Pago de cuotas, multas, membresías e inscripciones que no se especifiquen en los rubros financiados
- Sueldos, salarios, compensaciones económicas o prestaciones por seguridad social, todos ellos vía nómina
- Adquisición de equipo de cómputo de cualquier tipo

ATENTAMENTE  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

